



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9
Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

“SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS SEDES JULIA, MONSEÑOR, OBANDO, ROGELIO Y CARDENAS DE LA IE, DURANTE CINCO MESES” CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.6.002

Siendo las 4:00 PM horas del día 7 de febrero de 2020, se reunió la Lic. MARIA MABEL CASTILLO de la Institución Educativa de Rozo, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por el proponente NELSON ANTONIO VIVAS QUINTERO NIT: 1118298053-9 dentro del término establecido en la acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación pública No. 1151.20.6.002.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 6 de febrero de 2020, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
2. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación
3. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 6 de febrero de 2020.

En visto lo anterior la rectora concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente NELSON ANTONIO VIVAS QUINTERO NIT: 1118298053-9

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 7 días del mes de febrero de 2020.

**MARIA MABEL CASTILLO
RECTORA**